



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°257-2023-MD-MDB-LP

Las Palmas, 10 de noviembre del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO HUANUCO

VISTO:

El Memorándum N°292-2023-MD-MDB-LP, de fecha 10 de noviembre de 2023, proveniente del Despacho de Alcaldía, el Informe Legal N°197-2023-SGAJ/MDMDB de fecha 07 de noviembre 2023 suscrito por el Sub Gerente de Asería Jurídica, el Informe N°1655-2023-DAAC-SGIDUR-MD-MDB-LP suscrito por el Sub Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural, solicitando la aprobación de informe final de la obra "CREACION DEL LOCAL DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DE HUARAZ DEL DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO", y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, son promotoras del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 73 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, para promover el desarrollo integral y viabilizar el crecimiento económico y social, y que las municipalidades ejercen funciones específicas, con carácter exclusivo o compartido, en las materias Educación, Salud, Programas Sociales, Defensa y Promoción de Derechos Ciudadanos, entre otros.

Que, la administración de los recursos de cada uno de los programas y proyectos debe hacerse en forma eficiente, efectiva y oportuna, cumpliendo con los requerimientos de orden técnico y legal, que permita que la ejecución de los mismos demuestre transparencia en todo el proceso desde su inicio hasta su liquidación final, de forma tal que los recursos otorgados por la CMAN sean utilizados acorde a los objetivos para los cuales fueron destinados y conlleven a un beneficio real de las comunidades campesinas, nativas y otros centros poblados afectados por violencia política registrada en el Perú en el periodo de Mayo de 1980 a noviembre del 2000.

Que, mediante Acta de Recepción de Obra de fecha 30 de octubre de 2023, los miembros del comité de recepción de obras, se apersonaron in-situ al lugar donde se ejecutó la obra "CREACION DEL LOCAL DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DE HUARAZ DEL DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO", en la cual se verificó que cada una de las partidas referidas se encuentran en concordancia con los planos y especificaciones técnicas; asimismo no se encontró observaciones conforme a las partidas del expediente técnico por lo tanto los miembros del comité de recepción, determinaron la conformidad de los trabajos ejecutados procediéndose a la recepción final de la obra, por lo que se solicita la aprobación del informe final e obra.

Que, el informe final de obra tiene por objetivo informar de forma general de todos los trabajos realizados antes, durante y el cierre de la ejecución de todas las actividades realizadas por el residente y supervisor de la obra, dar algunos detalles de lo ejecutado y de las diferentes estructuras, planteadas en dicho proyecto asimismo dar a conocer la situación final del proyecto tanto técnicos, económicos, financieros, administrativos, problemas en contratos y soluciones optadas.



Municipalidad Distrital, MARIANO DÁMASO BERAÚN

Capital turística de la Provincia de Leoncio Prado

Que, mediante Carta N° 098-2023-MDMDB/JHLN-SO, de fecha 08 de noviembre de 2023, suscrito por el Ing. Jhon Henry Lázaro Nolasco - Supervisor de Obra; en Ref. al Informe N° 094-2023-MDMDB/DMPB-RO, de fecha 08 de noviembre de 2023, suscrito por el Ing. Daniel Martín, Parra Bailón - Residente de Obra; solicita la aprobación del informe final de la obra "CREACION DEL LOCAL DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DE HUARAZ DEL DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

Que, mediante Informe N° 1673-2023-DAAC-SGIDUR-MD-MDB-LP, de fecha 09 de noviembre de 2023, suscrito por el Sub Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural, el cual luego de la evaluación correspondiente solicita la aprobación del informe final de la obra "CREACION DEL LOCAL DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DE HUARAZ DEL DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

Que, mediante Informe Legal N°197-2023-SGAJ/MDMDB, emitido por el Sub Gerente de Asesoría Jurídica, considera PROCEDENTE la aprobación del informe final de la obra "CREACION DEL LOCAL DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DE HUARAZ DEL DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

Por estas consideraciones, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) y el artículo 43° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el informe final de la obra "CREACION DEL LOCAL DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DE HUARAZ DEL DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO".

ARTÍCULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Gerente Municipal a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, para que dé cumplimiento a la presente Resolución, conforme a sus atribuciones.

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR el presente dispositivo legal en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún - Leoncio Prado - Huánuco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO
DAMASO BERAÚN - LAS PALMAS
Ing. ANTONIO M. DURAND TRUJILLO
ALCALDE

CARRETERA CENTRAL, TINGO MARÍA - HUÁNUCO Km. 17.2

www.munimarianodamasoberaun.gob.pe

Facebook: [Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún](#)

mesadepartes@munimarianodamasoberaun.gob.pe